

568

Quito D.M., 04 de enero de 2013

DE COMPAÑÍAS

07 ENE. 2013

Fco Javier Ishaoo  
Registro de Sociedades

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

**Ref.- EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. Comunica nombramiento  
Apoderado General y Representante Legal  
Expediente: 86033-1998**

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar que por acuerdo de la Junta General de Accionista de la compañía de fecha 08 de abril de 2012 se decidió nombrar como Apoderado General y representante legal de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. al señor MANUEL FRANCISCO MALO SALAS.

Con fecha once de junio de 2012 se celebra la escritura pública de Poder General y Representación Legal, la misma que se adjunta con Acta de Junta debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Esmeraldas bajo N°13 del registro y N° 1715 del repertorio con fecha 14 de junio de 2012.

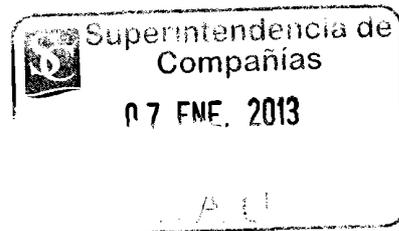
Sírvase incorporar esta información a fin de actualizar la información constante en sus registros para los fines legales pertinentes.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

*Manuel Malo*

**MANUEL MALO SALAS**  
**APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL**



*Poder otorgado al señor  
Malo Sales Manuel Francisco  
Registrado.*

*09/01/2013*

sa  
**Expoforestal Industrial**

CR

Ab. Carlos Notaria 5ta

ESCRITURA DE PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA  
COMPAÑIA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.  
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR CARLOS EDUARDO  
SANCHEZ FRUGONE.- A FAVOR DEL SEÑOR  
MANUEL FRANCISCO MALO SALAS.-



Manuel Navas D.  
Quito Ecuador

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 3.036 . -



DI: 02 COPIAS

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre en la República del Ecuador; el once de Junio del dos mil doce, día LUNES: Ante mi: Abogado CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, comparece: A la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor Carlos Eduardo Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega y autorizado por la Junta de Accionistas de la empresa, cuya copia certificada del Acta se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, capaz de contratar y contraer obligaciones.- Portador de sus documentos personales y demás que la Ley exige para estos casos y a quien de conocer personalmente de lo que doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura, a cuyo

otorgamiento concurre y procede libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar; el compareciente me entrega una minuta, la misma que copiada literalmente es del siguiente contenido. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga un **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor Carlos Eduardo Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.,** conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega y autorizado por la Junta de Accionistas de la empresa, cuya copia certificada del Acta se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, capaz de contratar y contraer obligaciones; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a.-** Con Fecha uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la Notaría Tercera del Cantón Quito del Dr. Roberto Salgado Salgado se constituye la compañía **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL** de escisión de la compañía **EXPOFORESTAL S.A.,** legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha uno de abril de mil novecientos noventa y ocho. **b.-** Con fecha ocho de abril de dos mil doce, la Junta de Accionistas de la compañía autorizó la concesión de Poder General a favor del señor Manuel Francisco Malo Salas, conforme copia certificada que se acompaña como habilitante.- **TERCERA.- PODER GENERAL.** Con los antecedentes expresados, el señor Carlos Eduardo Sánchez Frugone, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de la compañía, otorga **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **MANUEL FRANCISCO MALO SALAS,** ciudadano de nacionalidad chilena para que a nombre y representación de la compañía



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

denominada EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., ejerza las siguientes facultades: a.- Ejerza la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. b.- Organice todos los procesos de comercialización y mercadeo de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. c.- Pague a nombre de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. los impuestos prediales, tasas, contribuciones o cualquier otro tributo que corresponda a los bienes de propiedad de la compañía. d.- Podrá promover todas las acciones judiciales necesarias para precautelar los intereses de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. e- Ejercer y ejecutar todas las actividades que comprenden el objeto social de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. f.- Ejercer las acciones de oposición, observación, impugnación, reconsideración, apelación, cancelación, nulidad, protección y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos propios de la compañía, así como intervenir como actor o demandado en los juicios civiles, comerciales, penales laborales, contenciosos administrativos tributarios, mediaciones, procesos arbitrales u otros de cualquier naturaleza. g.- Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, confiero expresamente al apoderado general las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. h.- Instituir Procuradores judiciales si fuere necesario. i.- Otorgar y suscribir toda clase de actos y contratos, documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas incluso complementarios. Aclaratorios o rectificatorios. j.- Este Poder General se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y podrá terminar mediante revocatoria de acuerdo con las normas del Código Civil.- **CUARTA.- REVOCATORIA.** El presente poder será indefinido pero podrá ser revocado en

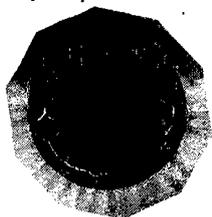
cualquier momento a criterio del Poderdante con el objeto de proteger sus intereses. **QUINTA: CUANTÍA.** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para una perfecta validez del presente instrumento.- Firmado Abogado Cristhian Tuchia A., Matrícula No. 379 T-CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes y la deja elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía se la fija como Indeterminada.-Yo, el Notario Público, conforme con la Ley, leí al compareciente el texto íntegro de este instrumento en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma, conjuntamente conmigo el Notario Público, en unidad de acto, de lo cual Yo, el Notario DOY FE.-

**SR. CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE  
GERENTE GENERAL EXPOFORESTAL  
INDUSTRIAL S.A.**



**Ab. Carlos Macías Sierra**  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN ESMERaldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN DOS EJEMPLARES DE OCHO FOJAS UTILES; QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



**Ab. Carlos Macías Sierra**  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN ESMERaldas

# Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas

Notaría 5ta



Luz Humberto Nieves D.  
Quito Ecuador

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCIÓN

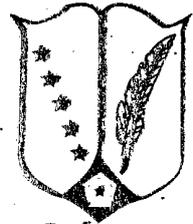
**RAZON:** Con esta fecha queda inscrita la presente **PODER GENERAL** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **13** del Registro y se anota en el libro Repertorio con el No.- **1715**

ESMERALDAS, jueves 14 de junio del 2.012. 16:41 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Kathia Diaz Bedoya'.

Ab. Kathia Diaz Bedoya

REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a 08 días del mes de abril de 2012, siendo las 14:00 horas en las oficinas ubicadas en la Av. Naciones Unidas 1084 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, Torre B, oficina 512, se reúnen: NAVIGATOR TRANSWORLD CO. S.A., propietaria del 50.000082% de acciones, representada legalmente por el señor Ventura Sánchez Luco; y PINNACLE INTERNATIONAL CORPORATION, propietaria del 49.999918% de acciones, representada legalmente por el señor Gary Neill, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la ley de compañías vigente.

Preside la Junta el señor Ventura Sánchez Luco, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Carlos Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General.

Los accionistas aceptan por unanimidad el siguiente orden del día, en el cual consta un único punto:

1. Designación de Apoderado General de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Toma la palabra el señor Gary Neill, quien manifiesta que debido a los constantes viajes que debe realizar el Gerente General de la compañía, es necesario que existan personas de absoluta confianza de los accionistas que tengan la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a fin de que cualquier asunto o negocio que requiera de la presencia de la empresa, ésta cuente con la persona debida y legalmente facultada para asumir esas obligaciones y desarrollar de modo normal las actividades programadas por la compañía, razón por la cual propone lo siguiente: nombrar al señor Manuel Malo Salas como Apoderado General de la compañía.

Los Accionistas deliberan sobre este tema y deciden por unanimidad nombrar como Apoderado General y otorgar Poder al señor Manuel Malo Salas con las siguientes atribuciones: a.- Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

b.- Organice todos los procesos de comercialización y mercadeo de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

c.- Pague a nombre de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. los impuestos prediales, tasas, contribuciones o cualquier otro tributo que corresponda a los bienes de propiedad de la compañía.

d.- Podrá promover todas las acciones judiciales necesarias para precautelar los intereses de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

e.- Ejercer y ejecutar todas las actividades que comprenden el objeto social de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

f.- Ejercer las acciones de oposición, observación, impugnación, reconsideración, apelación, cancelación, nulidad, protección y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos propios de la compañía, así como intervenir como actor o demandado en los juicios civiles, comerciales, penales laborales, contenciosos administrativos tributarios, mediaciones, procesos arbitrales u otros de cualquier naturaleza.

g.- Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, confiero expresamente al Apoderado General las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

h.- Instituir Procuradores Judiciales si fuere necesario.



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE  
ES TOMADA DEL ORIGINAL ES VERDADERA

10/04 JUN 2012

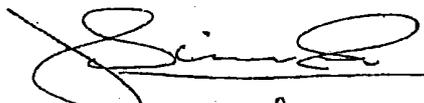
AL SEÑOR MANUEL MALO SALAS  
APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.



i.- Otorgar y suscribir toda clase de actos y contratos, documentos públicos y privados *Humberto Navas D.* congruentes con las facultades expresadas anteriormente, incluso complementarios, *Quito Ecuador* aclaratorios o rectificatorios.

j.- Este Poder General se registró e Interpretará de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y podrá terminar mediante revocatoria de acuerdo con las normas del Código Civil. Tratado el Orden del Día correspondiente, el Presidente concede una prórroga para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

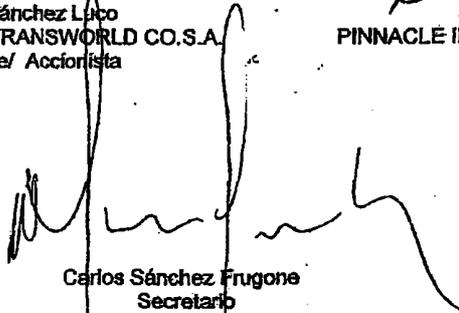
Los Accionistas firman en unidad de acto para constancia, junto con el Presidente y el Secretario.



Ventura Sánchez Lupo  
NAVIGATOR TRANSWORLD CO.S.A.  
Presidente/ Accionista



Gary Neill  
PINNACLE INTERNATIONAL CORP  
Accionista



Carlos Sánchez Frugone  
Secretario

**RAZÓN:** Certifico que la presente es copia fiel del original del Acta de Junta que reposa en los archivos de la compañía Expoforestal Industrial S.A.



EL SECRETARIO

30 de Mayo de 2012.



COPIA FIEL DE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN  
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAE



11 JUN 2012  
Ab. Carlos Sánchez Frugone  
Notario Público del Cantón Esmeraldas

Notaría 5ta



10 FEB. 2012

Quito D.M., 01 de Febrero de 2012

Señor  
Carlos Sánchez Frugone  
Presente.-

10 FEB. 2012

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador  
RyH 252

Cúmpleme, poner en su conocimiento que el DIRECTORIO de la Compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., reunido el día de hoy en esta ciudad, resolvió por unanimidad nombrarlo a Ud. como Gerente General por el período de dos años de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía. Le corresponderá a Ud. cumplir con todas las atribuciones señaladas por la ley y las señaladas en el Art. 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

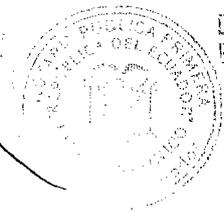
Muy atentamente,

Sr. Ventura Sánchez Luco  
Pasaporte No. 2.712.015-6  
PRESIDENTE

Quito D.M., 01 de Febrero de 2012

ACEPTACIÓN: ACEPTO: El cargo de Gerente General de la Compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de acuerdo a los Estatutos Sociales.

Señor:  
Carlos Sánchez Frugone  
GERENTE GENERAL  
Pas.No. 7052852-5



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN  
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

11 JUN 2012  
Ab. Carlos Macías Sierra  
NOTARIA PUBLICA 1ER. DEL CANTON ESMERALDAS

Fecha de constitución de la compañía: 1 de octubre de 1997, en la Notaría Tercera del Cantón Quito del Dr. Roberto Salgado Salgado.  
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 1 de abril de 1998

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS**  
**RAZON DE INSCRIPCION**

**RAZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 25 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 252

Esmeraldas, viernes 10 de febrero del 2012

Registro Mercantil Esmeraldas

0001148

Ab. Domingo Efraín Piloso Salavarría  
**REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS**

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

14 FEB 2012

QUITO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

CP

REPUBLICA DE CHILE  
VISA

Responsabilidad del titular de este pasaporte obtener las visas necesarias.  
The responsibility of the passport bearer to obtain the necessary visas.

REPÚBLICA DE CHILE  
TIPO / Type: CHL  
CÓDIGO DEL PAÍS / Country Code: 705285256

APELLIDOS / Surnames: SANCHEZ FRUGONE

NOMBRES / Given Names: CARLOS EDUARDO

NACIONALIDAD / Nationality: CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO / Date of Birth: 31 DIC / DEC 1967

SEXO / Sex: M

FECHA DE EMISIÓN / Date of Issue: 02 AGO / AUG 2011

FECHA DE VENCIMIENTO / Date of Expiry: 02 AGO / AUG 2016

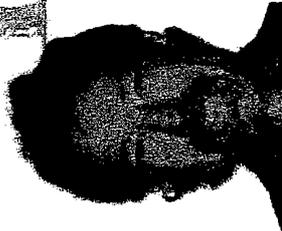
NÚMERO DE CUIPSENI/ILLO / Ecuador's Passport Number: 81874964

AUTORIDAD EMISORA / Issuing Authority: Registro Civil e Identificación

LUGAR DE NACIMIENTO / Place of Birth: VIÑA DEL MAR

FECHA DEL TITULAR / Holder's Signature

PASAPORTE  
PASSPORT



32

Notaría 5ta

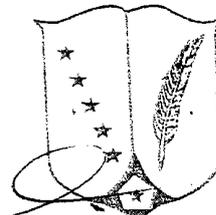


Humberto Navas D.  
Ecuador

P<<CHL SANCHEZ<<FRUGONE<<CARLOS<EDUARDO  
70528525<6CHL5712311M1608023B1874964

RAZÓN YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Notaría 5ta



QUITO, 22 FEB 2012 DE

*[Handwritten signature]*

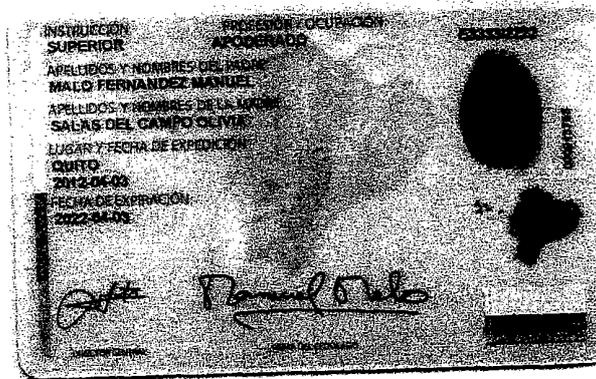
Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

DOY FE QUE ESTO COPIA ES FIEL A LA ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

11 JUN 2012

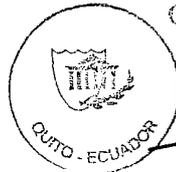
Ab. Carlos Macías Sierra  
NOTARIA PUBLICA - CANTON ESPERANZA





NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede est1 conforme con el documento que me fue presentado en: 1 Foja(s): (1)

Quito a, 14 May 2012



*Humberto Navas Davila*  
~~Dña. Ximena Borja~~  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 8 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 02 ENE 2013 DE .....

Notaria 5ta



*Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador

*[Handwritten signature]*

